

639

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2017-00408

A fin de obtener mayores elementos de juicio sobre los herederos del deudor fallecido Mesías Bonilla Quinchara, se ordena oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá, para que dentro de los diez (10) días siguientes se sirvan informar el nombre, cédula y dirección de cada uno de los herederos reconocidos en el proceso de sucesión de Mesías Bonilla Quinchara.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 023
firmado hoy 02 MAY 2022
LUIS EDUARDO MORENO MOTANO Secretario



